

ACTA ORD.Nº29

SESIÓN ORDINARIA Nº29/2013.-

En Osorno, a 20 de agosto de 2013, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 13 de AGOSTO de 2013.
- 2) ORD. Nº771 DEL 30.07.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en gastos.
- 3) ORD. Nº1787 DEL 14.08.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de MIGUEL ANDRES SOVIER CATALAN, R.U.T. Nº16.343.419-9, para local ubicado en calle EJERCITO Nº395 L.9 OSORNO.
- 4) ORD. Nº574 DEL 14.08.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Atención Primaria de Rahue Alto, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.
- 5) ORD. Nº911 DEL 09.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE, por un monto de \$250.000.-
- 6) ORD. Nº929 DEL 14.08.2013. DIDECO. MAT.: Exposición sobre el "PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS 2013", a cargo del señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.
- 7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13 de AGOSTO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°28 de fecha 13 de AGOSTO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°261.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°771 DEL 30.07.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en gastos.

Se da lectura «ORD. N°771 D.A.F. ANT.: PROYECTOS PARTICIPATIVOS ORD. N°827 DEL 15.07.2013 DIDECO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 30.07.2013. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

DE: GASTOS

Cuentas	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
31.02.004.005	2	Proyectos participativos	82.804.-
		SUB TOTAL	82.804.-

A: GASTOS

Cuentas	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
22.01	2	Alimentos y bebidas	3.805.-
22.02	2	Textiles, vestuario y calzado	8.905.-
22.04	2	Materiales de uso o consumo	9.865.-
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones	7.080.-
22.07	2	Publicidad y difusión	2.547.-
22.08	2	Servicios generales	16.714.-
24.01	2	Al sector privado	595.-
29.04	2	Mobiliario y otros	14.797.-
29.05	2	Máquinas y equipos	18.495.-
			82.804.-



Justificaciones:

Se envía la presente modificación presupuestaria por redistribución presupuestaria de la cuenta proyectos participativos, se realiza con el fin de cumplir con la normativa de compras públicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en gastos.

Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

DE: GASTOS

Cuentas	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
31.02.004.005	2	Proyectos participativos	82.804.-
		SUB TOTAL	82.804.-

A: GASTOS

Cuentas	Sub Prog	Denominación	Monto M\$
22.01	2	Alimentos y bebidas	3.805.-
22.02	2	Textiles, vestuario y calzado	8.905.-
22.04	2	Materiales de uso o consumo	9.865.-
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones	7.080.-
22.07	2	Publicidad y difusión	2.547.-
22.08	2	Servicios generales	16.714.-
24.01	2	Al sector privado	595.-
29.04	2	Mobiliario y otros	14.797.-
29.05	2	Máquinas y equipos	18.495.-
			82.804.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°771 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de julio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°262.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1787 DEL 14.08.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de MIGUEL ANDRES SOVIER CATALAN, R.U.T. N°16.343.419-9, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.9 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1787 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes.

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de MIGUEL ANDRES SOVIER CATALAN, R.U.T. N°16.343.419-9, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.9 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°431 de fecha 21.06.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°348 del 05.07.2013, de la Sub Comisaría de Carabineros RAHUE, FAVORABLE.
- Of. N°07 de fecha 11.07.2013, de la Junta de Vecinos del sector N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
- MIGUEL ANDRES SOVIER CATALAN.
- Resolución Exenta N°1221 de fecha 09.08.2013 del Servicio de salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de MIGUEL ANDRES SOVIER CATALAN, R.U.T. N°16.343.419-9, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.9 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°431 de fecha 21.06.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°348 del 05.07.2013, de la Sub Comisaría de Carabineros RAHUE, FAVORABLE; Oficio N°07 de fecha 11.07.2013, de la Junta de Vecinos del sector N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MIGUEL ANDRES SOVIER CATALAN, y Resolución Exenta N°1221 de fecha 09.08.2013 del Servicio de salud de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1787 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 14 de agosto de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°263.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°574 DEL 14.08.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Atención Primaria de Rahue Alto, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Se da lectura al «ORD. N°574 SALUD. MAT.: SOLCIITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.

Junto con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Atención Primaria de Rahue Alto, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Señor Presidente, quisiera consultar respecto del punto N°10 que está dentro de las bases, que dice: « La Comisión del concurso propondrá al Sr. Alcalde, la terna de los postulantes que hubieren obtenido los mejores puntajes, ordenados de mayor a menor, el día 21 de octubre de 2013» y el punto N°11 dice «El Sr. Alcalde, seleccionará a una de las personas propuestas a más tardar el 23 de octubre de 2013, la que será notificada personalmente o por carta certificada y que deberá asumir sus funciones, a más tardar 01 de noviembre de 2013», mi consulta es en base a qué parámetros o en base a qué concepto usted como Presidente nombra al director".

ALCALDE BERTIN: "El concurso se hace como dicen las bases, y la comisión determina a 3 personas idóneas para el cargo, cualquiera de las 3 pueden ser, por lo tanto, dejan a voluntad del Alcalde, que elija cuál de las 3 puede ser, por lo general, yo coloco el número 1, a no ser que exista algún informe especial, que me diga alguna razón que no elija la primera de la terna".

CONCEJAL LILAYU: "Gracias".

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Atención Primaria de Rahue Alto, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°574 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 14 de agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°264.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°911 DEL 09.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE, por un monto de \$250.000.-

Se da lectura al «ORD. N°911 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13.08.2013, la solicitud de aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE, por un monto de \$250.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE, por un monto de \$250.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "VESTUARIO PARA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS CESFAM PAMPA ALEGRE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°79 la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de Julio

de 2013; Ordinario N°778 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de Agosto de 2013; y Ordinario N°911 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de agosto de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°265.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°929 DEL 14.08.2013. DIDECO. MAT.: Exposición sobre el "PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS 2013", a cargo del señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

Se integra a la sesión don Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, tal como lo señalaba nuestro Alcalde la idea es poder entregar un programa preliminar de las Fiestas Patrias 2013, hay que destacar que este programa ha sido construido, con gran parte de las organizaciones sociales, que existen en la comuna, diferentes organizaciones que están formando parte también de la organización junto a la municipalidad, así partimos el día 30 de agosto con el lanzamiento de las Fiestas Patrias, donde damos a conocer el programa oficial a la comunidad a las 10:00 hrs. en la sala de sesiones.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Domingo 1 de Septiembre

- Misa a la Chilena
- 11:30 HRS. Catedral
- Desfile Grupos Folclóricos
- 13:00 hrs. Por calle Matta

Sábado 7 de Septiembre

- Encuentro Grupos Folclóricos
- 13:00 Hrs. casa del Folclor
- Quinto Encuentro **Conjunto**
- Folclórica Raíces Municipales
- 16:00 hrs. Teatro Municipal

Domingo 8 de Septiembre

- DESFILE GRUPOS DE SCOUTS
- 13:00 HORAS, PLAZA DE ARMAS

Lunes 9 y martes 10 de Septiembre

- CONCURSO DE CONOCIMIENTO "EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN NACIONAL"
- 09:00 A 13:00 HORAS, TEATRO MUNICIPAL

ESTUDIANTES PARTICIPARON DE CONCURSO DE CONOCIMIENTO SOBRE EMANCIPACIÓN NACIONAL

Martes 10 de Septiembre

- Visita Social a Carcel
- 10:00 a 12:00 hrs.

Miércoles 11 de Septiembre

- Visita a Hogares de Ancianos

Jueves 12 de Septiembre

- Concierto de Gala, Banda del Ejército
- 19:30 hrs. Aula Monseñor Fco. Valdes

Viernes 13 de Septiembre

- Esquinazo a Dirigentes Sociales
- 18:00 HORAS, Casa del Folclor
- Concierto Banda Ejército
- 19:30 Hrs. Liceo Rahue

Sabado 14 de Septiembre

- Muestra Folclórica Calle Lynch
- Desde las 12:00 Hrs.

Domingo 15 de Septiembre

- Encuentro Rural de Cuecas
- 14:00 a 20:00 Hrs., Liceo Eleuterio Ramirez.

www.municipalidadesosorno.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Lunes 16 de Septiembre

- **Premiación Concursos de Vitrinas**
- **11:00 Hrs.**
- **Culto Acción de Gracias "Tedeum Evangélico"**
- **20:00 Iglesia Amigos de la Biblia**

Martes 17 de Septiembre

Visita Social a Hogares de Menores

- 10:00 a 12:30 hrs.
- **Inauguración Oficial de Fondas**
- **20:00 hrs. Recinto Sago**
- **Apertura oficial Recinto Sago**
- **20:00 Hrs.**

ALCALDE BERTIN: " No se olviden que el martes 17 de septiembre es la inauguración Oficial de las Fondas, señores Concejales".

Miércoles 18 de Septiembre

Tedeum

- 10:00 Hrs. Catedral
- **Parada Militar**
- 11:00 Hrs. Plaza de Armas
- **Concurso Volantines**
- 15:00 Hrs. Recinto SAGO
- **Final Futbol de Los Barrios**
- 15:00 a 19:00 hrs. Estadio Rubén Marcos
- **Show Celebración Fiestas Patrias**
- 20:00 Hrs. Recinto SAGO

Miércoles 18 y Jueves 19 de Septiembre

RODEO

- **Medialuna RECINTO SAGO**

Jueves 19 de Septiembre

- **Competencia de Cuecas.**
- 16 a 19 Hrs. Recinto SAGO
- **Fuegos Artificiales**
- 21:00 desde Villa Olímpica

Viernes 20 de Septiembre

- **Carreras a la Chilena**
- 8:30 a 18:00, Parque Francke
- **Final Campeonato de Cuecas**
- 16:00 hrs. Recinto Sago

Sábado 21 de Septiembre

- **Juegos Populares**
- 14:00 a 18:00 hrs. Recinto SAGO
- **Carrera de Garzones.**
- 16:00 hrs. Recinto SAGO
- **Show con artistas locales**
- 20:00 hrs. Recinto SAGO

Chile

Domingo 22 de Septiembre

- **CIERRE RECINTO SAGO**
- **20 HORAS**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



SEÑOR AÑAZCO: "Este sería, a grandes rasgos, Alcalde, el programa de actividades".

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece muy bien el programa, está bien matizado, hay varias actividades. Mi consulta es respecto al horario del día viernes 13, que está el Esquinazo a Dirigentes Sociales, que es a las 18:00 hrs. en la Casa del Folclor, y a las 19:30 hrs. esta el Concierto Banda Ejército en el Liceo Rahue, por lo tanto, quisiera proponer atrasar un poco el concierto de la banda o partir antes el esquinazo".

ALCALDE BERTIN: "Que exista unas dos horas de diferencia entre cada actividad".

SEÑOR AÑAZCO: "Correcto".

CONCEJAL CARRILLO: "La segunda consulta es por qué se cambió la corrida de garzones, que tradicionalmente se hacia en plaza de armas, al recinto Sago".

SEÑOR AÑAZCO: " Esto se cambia porque somos el mismo equipo que vamos a estar trabajando en los juegos populares, fundamentalmente el equipo de Deporte y Recreación, y la idea es poder concentrar la mayor cantidad de ofertas programáticas también en el recinto SAGO, para que sea atractivo a la comunidad, por eso es que se busco concentrar en este caso la carrera de garzones no en la plaza de armas, sino en recinto intermediando entre lo que son los juegos populares que son bastante atractivos y tenemos una alta participación todos los años".

CONCEJAL VARGAS: " Hay alguna precaución, porque cuando llueve este recinto es un desastre toda la gente anda embarrada, se van a tomar algunas precauciones para esto, el parque Chuyaca no se está ocupando para algunas actividades, hay algún artista invitado en este evento".

ALCALDE BERTIN: " Cuando se me mostró esta planificación, también hice las mismas consultas, pero el problema está dado que hoy día el Parque

Chuyaca, hoy día no tiene ninguna instalación, y la Sago reúne un sinnúmero de condiciones de seguridad, el perímetro está cerrado, está resguardado por Carabineros, y por los guardias que nosotros no tenemos, hay baños públicos permanentemente, que nosotros no tenemos allá; entonces, cuando convocamos una multitud muy grande no tenemos baños acá en Chuyaca; entonces, es bastante complejo, por la misma razón optamos nuevamente por hacerlo en la SAGO, porque reúne mayor seguridad y dado el número de personas que tenemos que convocar nosotros del municipio para trabajar, o sea, ustedes deben pensar que cada actividad que se desarrolla por el Municipio, hay gente involucrada del Municipio; entonces, cada vez la gente quiere tener uso de los días de feriados, y cuándo se le solicita que venga a trabajar, bueno este es un tema complejo; entonces, cuanto más grande es el recinto, y es más abierto, necesitamos más gente, más personal trabajando, y tenemos que convocar a más personas a este trabajo, eso es un poco la razón”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Solamente indicar dos cosas, una ya se dijo con respecto a la incorporación de la banda del ejército, que es positivo, esa vinculación, además se ha venido dando ya en termino del apoyo desde el Municipio con la defensa civil, el otro día estuvimos participando en una actividad donde se reactivó el tema de la Defensa Civil, a través del Regimiento. Lo segundo, destacar la muestra folklórica de calle Lynch, porque esta es una actividad que se ha venido dando de parte de los comerciantes en conjunto con el mundo Folklórico, y valorar eso, porque es una actividad ciudadana que también se incorpora como parte del programa de Fiestas Patrias, por lo tanto, quería destacar esa decisión de incorporar esta actividad señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Consultar respecto a los juegos populares, qué tipos de juegos están contemplados”.

SEÑOR AÑAZCO: “Son los tradicionales, palo encebado, carrera en sacos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Elevar volantines”.

SEÑOR AÑAZCO: “Trompos, canchas de rayuelas, etc.”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias director, programa aprobado”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Alcalde da lectura a la «CARTA DEL CONCEJAL DANIEL LILAYU VIVANCO, OSORNO 19 DE AGOSTO DE 2013. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle me permito dirigirme a usted, con el objeto de hacer presente mis excusas a vuestra persona y al pleno del concejo, dado que por razones personales me ausentare del país entre el 26 de agosto y 20 de septiembre en curso, motivo por el cual no podré asistir a las Reuniones de Concejo programadas dentro de ese periodo.

Agradecido de su atención, se despide atentamente, DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL COMUNA OSORNO»

ALCALDE BERTIN: "No hay inconveniente Concejal, tendremos en cuenta su inasistencia, que estaría justificada con este documento, no hay problema, y que le vaya muy bien".

CONCEJAL BRAVO: "Respecto a la fecha de septiembre, el día 10 de septiembre vamos a estar en el congreso, esa reunión se hace después, o se posterga".

ALCALDE BERTIN: "Ahí vamos a ver la forma como se hace, se puede recuperar".

CONCEJAL CARRILLO: "Hay que recordar que la Ley contempla 3 reuniones, nosotros por norma hemos fijado 4, pero estamos dentro del margen de reuniones".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer una reunión extraordinaria, se le va a informar a ustedes con tiempo".

2.- CONCEJAL BRAVO: "Primero, alegrarme que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, ha otorgado a la educación chilena, al fondo de apoyo de la educación pública, setenta y dos mil millones de pesos, como es la característica de este gobierno, muchas veces, muchos fondos, acá le corresponde más de seiscientos millones a nuestra unidades. Estamos conversando con el Director del DAEM, tal cual indica la instrucción, los directores de colegios tienen que hacerle llegar a él las respectivas situaciones enmarcadas en el oficio correspondiente para mejoramiento de gestión, desarrollo y liderazgo, aumento de matrícula, promoción, en fin, una trama de situaciones que el Departamento de Educación tendrá que indicarnos a nosotros los Concejales, y tiene plazo hasta el 30 de Septiembre, es una buena noticia."

3.- CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa el hecho que un recinto público esté cerrado los días sábados y domingos, especialmente, los domingos, porque es el lugar en donde está ubicado

el Pueblito Artesanal, hay dos personas que tienen venta de flores y los clientes que compramos ahí nos encontramos con la dificultad, estableciendo en las calles correspondiente Freire o en una calle muy peligrosa como es Mackenna. He conversado con estas personas y ellas se sienten perjudicadas, colocan unas cadenas que impiden el estacionamiento normal y como debe ser en un recinto abierto, por lo que rogaría que se tomen las precauciones del caso porque las personas tienen que estacionarse.

ALCALDE BERTIN: "Veremos qué es lo que pasa en ese lugar con este tema."

4.- CONCEJAL BRAVO. "Estamos en la fecha de cumplimiento de la prolongación de calle García Hurtado, usted fue bien enfático aquí y quedó en acta, que no había más prórroga y no veo por dónde."

ALCALDE BERTIN: "No soy mago, yo puedo decir una cosa pero no soy mago."

CONCEJAL CARRILLO: "No veo por donde se termine esta calle."

ALCALDE BERTIN: "Hay un plazo por sesenta días más dado condiciones que se consideró y que se analizaron fríamente en todo lo que correspondía y estamos en ese proceso en este momento, de entregar el plazo correspondiente, porque nos enfrentamos a dos cuestiones y hay que ser prácticos en la vida, una caducar el contrato y entrar en una nueva licitación y así nos demoraríamos un año más, y lo otro es dar plazo para que se termine la obra. En este caso nos amarramos de brazos."

CONCEJAL BRAVO: "De todas maneras dejo constancia que es un mal precedente porque en esto siempre vamos a darles la razón a las empresas y que hagan los trabajos no el tiempo que ellos ganan la licitación, ese es el problema, ellos le ganan la licitación a otras empresas en ese tiempo. Creo que debemos tener más cuidado a futuro porque usted mismo señaló y está en acta que se le iba a cobrar una multa para que cumplieran."

ALCALDE BERTIN: "Cuando uno administra, cuando uno tiene el derecho a administrar estas cosas, uno tiene que ser consecuente con las cosas que son mejor para la comunidad, aquí no se trata de hacer un "gallito" con alguien ni decir que "me las doy de esto o de esto otro", se trata simplemente que si yo caduco un contrato, porque lo que debería hacerse ahora es caducar ese contrato. Qué significa mientras caducamos el contrato, seguramente, nos vamos a ganar un juicio porque la empresa se va a ir a juicio con nosotros, va a parar la obra y podemos estar un años o dos años parados con esa obra y no tendría ningún sentido"



hacerlo, sin embargo, hoy le damos sesenta días a la empresa porque, efectivamente, ellos justifican que producto del tiempo, producto de que se hicieron algunas modificaciones al contrato mismo, se justifica la ampliación, perfecto, son sesenta días y en sesenta día vamos a tener la variante abierta. ¿Qué es lo mejor para la comunidad? Lo uno o lo otro, no por el hecho de decir que aquí somos nosotros los que mandamos vamos a perjudicar a la comunidad, no, yo no estoy para eso. Me preocupo que las cosas resulten bien para la gente."

CONCEJAL BRAVO: "Propongo que el equipo responsable de la supervisión de las obras, por lo menos, en la mitad de la obra nos informe y tome las precauciones del caso porque a veces las distancias de las supervisiones."

ALCALDE BERTIN: "No es tema de esta reunión comentar cosas internas, porque generalmente no comento ese tipo de cosas, pero aquí siempre se le preguntó a la Directora de Obras como íbamos en los tiempos y siempre nos dijo en las reuniones de directores que estábamos al día, que estábamos bien y que no habían inconvenientes, al final salió este asunto de los retrasos y por lo tanto hay una investigación sumaria respecto del funcionario que estaba haciendo esa parte."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo y tocando el tema de las licitaciones públicas, cuando se postula al portal del Mercado Público, las empresas postulan y se les califica por el periodo de tiempo en que ellos van a demorar en realizar la obra. Entendiendo que hay un montón de problemas que se pueden suscitar dentro del plazo de la ejecución de la obra, de repente puede suceder que se indique un menor plazo para tener una mejor evaluación y adjudicarse la obra y posteriormente solicitar el aumento de plazo que en este caso podría darse y van en desventaja todas las empresas que postularon debidamente dentro del plazo."

ALCALDE BERTIN: "Concejal estamos de acuerdo en eso, pero cuando hay razones y fundamentos en el retraso, uno tampoco lo puede negar, ellos dan tres razones, que considero son fundadas, se encontraron con un bolsón de basura, de no sé cuántas toneladas que tuvieron que sacar de ahí y demoraron no sé cuántos días en sacarlas y nadie sabía que estaba enterrada esa basura ahí, se encontraron con más vertientes de las que se habían planificado y tuvieron que canalizar las aguas, bueno son cosas que técnicamente hay que ver, pero no es nuestro afán en ningún caso causar más problemas, por el contrario nosotros tenemos que velar para que los resultados sean lo mejor para la comunidad y para eso estamos trabajando, para que las cosas se hagan bien por Osorno."

CONCEJAL CARRILLO: "Referente a lo mismo, dentro de nuestras funciones fundamentales, como Concejales, está el fiscalizar todo este tipo de situaciones, pienso que cuando una Dirección tiene una obra a su cargo y se producen este tipo de dificultades y para no entrar en esta ola de consultas, aquí en el Concejo, sería bueno poder reunirnos, como

Comisión de Régimen Interno, y conocer las causas por las cuales una obra llega a esta situación, porque obviamente uno entiende que pueden ocurrir cosas extras cuando se construye una obra, por lo tanto sería bueno ya que hay dudas de los colegas concejales que la Dirección de Obras nos pueda hacer llegar un informe referente a cuales son las situaciones técnicas que se presentaron por el trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, Dirección de Obras le hará llegar un informe de lo que se ha hecho hasta el momento. Referente a su primer punto Concejal Bravo, no todo se ve tan bien Concejal, que bueno que el Gobierno haya destinado esa cantidad y suma de dinero para los colegios, es bueno, pero no nos alegremos tanto si no es tanta la cosa, si son seiscientos millones para Osorno, nosotros solamente tenemos treinta establecimientos, si tuviésemos que repartirlos solamente entre los colegios de nosotros, sería un poco menos de veinte millones para cada colegio, y con eso la verdad es que no hacemos mucho, para la educación prácticamente nada.”

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Voy a tomar las palabras de nuestro Concejal Bravo Chomalí, como es característico de este Gobierno, dijo él, las cosas se hacen bien, y como es característico de este gobierno, no contesta oficios que se les envían, no dan la cara frente a algunas problemáticas que son ciudadanas y de la comunidad, las personas representan al gobierno. La semana pasada yo planteé que íbamos a tener una reunión con dirigentes sociales de vivienda, a través de nuestra coordinadora, que constantemente el Seremi y el Director de Serviu invalidan a esta coordinadora. Agradezco a las personas que asistieron, se convocó a la señora Cecilia Ubilla con una semana de anticipación, al Director regional del Serviu, aquí están las cartas y las convocatorias de los dirigentes, no asistieron, no dieron sus excusas tampoco, asistió el colega Emeterio Carrillo, la concejala María Soledad Uribe, el concejero Carlos Peña, los que asistieron ese día.”

CONCEJAL BRAVO. “Yo no fui invitado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La invitación la hice aquí en el Concejo. Perdón, ustedes se retiraron, perdón fueron ese día a entregar el 2% al Gobierno Regional, se retiraron porque esa actividad estaba realizándose justo a las tres de la tarde mientras nosotros estábamos en Concejo, como hoy día se están entregando subsidios a las 15:49 en la Población Santa Rosa a la misma hora en estamos en Concejo en estos momentos. Lo digo porque los dirigentes que estaban presentes encontraron una falta de respeto que las autoridades de Serviu no asistan y transmitan por el diario, como vemos los domingos que erradicaran ciento cincuenta y nueve familias de campamentos, y les comuniquen por los diarios a ellos todo lo que está pasando. Sabemos que se entregaron solamente doscientos setenta subsidios el año pasado y como dicen todos sobre mil familias hay en campamentos, que va a pasar con las demás familias que



están en campamentos. Ellos están insistiendo y el Seremi de Vivienda fue enfático y textual lo digo, que las familias que han postulado en Osorno todas tienen un terreno asignado, para los vulnerables. Sinceramente el Seremi miente, porque tenemos casos que el mismo Diario Austral específicamente el caso de la señora Jacqueline, hay setenta y cuatro familias a las que se les entregó el subsidio y no tienen terreno hace un año, o sea con esta respuesta que da el Seremi me estoy dando cuenta que la autoridad regional no está informada de lo que está pasando en Osorno, quizás esté más informado que está pasando en Puerto Montt que en la ciudad de Osorno, y menciono esto porque hoy hicimos una nueva solicitud al Seremi y mañana vamos a enviar las cartas, pero lo queremos dejar públicamente dicho hoy día, porque sé que en la Gobernación y en otros servicios nos están observando, que el Miércoles 28 de la próxima semana a las seis de la tarde se van a reunir los dirigentes y a las siete están invitadas las autoridades, para conversar sobre las políticas de vivienda, para adultos mayores, comités de allegados, campamentos, sitios de residentes, frente a la comunidad, no frente a este concejal sino frente a la comunidad, cordialmente invitado concejales, porque creemos que es necesario que la autoridad que en este momento está a cargo de vivienda en la ciudad de Osorno, en la región y en el país, conversen con los dirigentes que tiene la problemática, uno como presidente de alguna comisión es solamente un interlocutor, pero ellos son los que tienen que dar las respuestas del caso. Así que manifestar nuestro malestar y también nuestro malestar porque hoy la señora Herla, encargada de prensa de la Gobernación, cuando estábamos reunidos abajo estaba sacando las fotos como a los dirigentes que estaban protestando y algunos dirigentes me manifiestan: "don Osvaldo nos están identificando". Esos actos creemos que ya fueron y algunos dirigentes nos dijeron que "si nos sacan la foto después no nos van a entregar los subsidios", sería malo que ese tipo de prácticas se estén dando. Así que convocar solamente a nuestros ciudadanos que quieran asistir este miércoles a nuestra sala de sesiones, y por supuesto a todas la autoridades y todos los concejales, independiente de las tendencias, están invitados."

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Hay una convocatoria que a nuestros colegas igual se la pasaron, una atleta senior fue invitada por la Federación de Atletismo Master Chile, que está certificando a la señora Adriana Valderas Caro, que está presente en nuestra audiencia, a participar en un campeonato mundial de atletismo a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, ente el 16 y 27 de Octubre. Ella es una reconocida atleta, señor Alcalde, que ha tenido segundos lugares en el Sudamericano de Uruguay, primer lugar en Glorias del Ejército en Valdivia, y así un sinnúmero de curriculum, y por su intermedio Alcalde quiero ver la posibilidad de que el Municipio pueda apoyarla para que represente a nuestra ciudad allá."

ALCALDE BERTIN: "No hay ninguna forma Concejal para eso, y además esta no es la forma en la que tiene que hacerse la solicitud, tiene que hacerse por otra vía, el Concejo no está para esos fines. "

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy planteando una inquietud, nada más"

ALCALDE BERTIN: "Por eso le digo, no le voy a contestar entonces."

CONCEJAL HERNANDEZ: "En todo caso ella hizo una solicitud."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, la veremos oportunamente y le vamos a contestar a ella."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "En primer lugar lamentar lo que ocurrió hace un par de días atrás, un hecho de connotación pública, lo que significó el incendio de la escuela Walterio Meyer, donde prácticamente el daño fue total. Y en virtud de esto me gustaría, si es que el Director del DAEM lo puede hacer ahora o a través de un informe, que nos pudiera dar cuenta de todas las medidas de contingencia que se van a implementar. Yo sé que ya los niños fueron trasladados completamente a la escuela España."

ALCALDE BERTIN: "Mañana."

CONCEJAL MUÑOZ: "A partir de mañana, pero en definitiva consultar sobre todas aquellas medidas que están orientadas a garantizar la continuidad de los estudios de ellos y todas las acciones tendientes a iniciar la reconstrucción de la escuela. No sé si es posible que don Jorge nos pudiera dar cuenta sobre esto."

Se integra a la mesa don Jorge Radattz, Jefe del Depto. de Educación Municipal.

SEÑOR JORGE RADDATZ: "Tal como dice el Concejal Muñoz es lamentable lo que pasó en la escuela Walterio Meyer, son una matrícula de doscientos ocho estudiantes, inmediatamente en presencia del Alcalde se tomaron las medidas para regularizar en forma pronta el término del año escolar, y en tal sentido se habilitó la escuela España, con todo lo que significa, movilización de estudiantes de los sectores rurales, hubo una reunión ayer en la tarde en la localidad de La Florida, con todos los apoderados, donde se dio a conocer los puntos de donde van a salir los buses, a partir de hoy en la mañana. Por el presente año el plan de contingencia es la escuela España. Se habilitaron servicios higiénicos, se habilitaron más dependencias, y no habría mayor inconveniente. Se conversó con la JUNAEB por el tema de la alimentación. Para el próximo año es una situación que seguramente vamos a conversar el tema del Padem del 2014. Hay dos posibilidades, una es que los niños continúen

allí, y la otra es que viendo la posibilidad que el Instituto politécnico se traslade o se fusione con la escuela España, estas dependencias del Politécnico sirvan para albergar a los niños durante el año 2014 en ese establecimiento educacional, previamente se ha estado trabajando con Secplan, la reposición del edificio, se había avanzado un anteproyecto que estaba bastante avanzado, hoy día hay que terminar ese anteproyecto para enviarlo a la Seceduc y nos aprueben el Programa Recintos, con eso ya hay un paso muy avanzado, en el sentido de presentar el proyecto para reposición. Por otro lado se entregaron todos los antecedentes a la compañía de seguros para que inicie el proceso de liquidación para ver cuántos recursos se van a disponer, que en principio serían para el diseño y si existen más recursos, obviamente se invertirían en la reposición del edificio."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros como Municipio nos vamos a hacer cargo del proyecto y diseño de arquitectura e ingeniería, de tal forma que lo hagamos lo más pronto posible, para presentar al FNDR seguramente y ojalá a fin de año, si el Ministerio nos aprueba el anteproyecto. En todo caso el tema de los chicos está normalizado, la Dideco ha preparado un programa de ayuda para los niños y les vamos a entregar un "kits" de cuadernos, con una mochila a cada uno de los chicos afectados por el incendio, eso va como apoyo directo del Municipio a los niños."

CONCEJAL MUÑOZ: "Destacar también la labor de bomberos, varios fuimos testigo del gran trabajo que ellos desarrollaron en el control de las llamas."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, con respecto al Complejo Deportivo de Rahue Alto, quiero plantear dos iniciativas, en término de que pudieran ser asumidas por la Municipalidad. Uno, los baños, hay una carencia de mantención en los azulejos, se están cayendo al interior del baño."

ALCALDE BERTIN: "Al interior del baño de..."

CONCEJAL MUÑOZ: "De ambos baños, al interior del Complejo Deportivo que funcionan en la cancha de fútbol, y en los dos se nota un deterioro de los azulejos."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a Operaciones que haga las reparaciones."

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, es un tema que se ha conversado pero no sé si falta la evaluación o finalmente la decisión es que se pudiera incorporar a lo menos un foco más en cada una de las torres. Considerando que aún es un poco insuficiente el tema de iluminación. Eso para ver si se pudiera evaluar la incorporación de un foco adicional."



9.- CONCEJAL MUÑOZ: "En relación al funcionamiento del Comité Juan Pablo II del campamento del sector de la Villa del Rahue, entiendo que se ha estado solicitando que el Municipio disponga de material para mejorar las condiciones de tránsito de los pasajes Bellavista y pasaje Libertad, entiendo que esos terrenos aparentemente son municipales, por lo tanto, me gustaría reiterar a través de la dirección respectiva, si se pudiera atender este requerimiento."

ALCALDE BERTIN: "Lo veremos, señor Concejal."

10.- CONCEJAL LILAYU: "Yo tengo tres puntos, "dos puntitos" y el tercero un punto político. Un profesor que me está enseñando me dijo que yo estaba cumpliendo una labor política y lo voy a hacer. El primer punto, leyendo los papeles que nos distribuyeron en Puntos Varios, sale del diagnóstico que se hizo en la Municipalidad en relación al reciclaje de los residuos. Creo que es importante señor Alcalde, insistir o de algún modo buscar experiencias o empresas que hacen el famoso reciclaje de la basura, creo que en algún momento Osorno tiene que tener reciclaje, se produce mucha cantidad de basura que puede ser rentablemente positiva. Empresas que son de Santiago o de más cerca que se interesen en reciclar, creo yo habría que ver un mecanismo para que de una vez por todas tengamos un sistema de reciclaje, yo sé que como Municipalidad es una cosa compleja, pero hay empresas que se dedican y creo que deberíamos hacer algo de eso, hacer una política comunal."

11.- CONCEJAL LILAYU. "Señor Alcalde, sobre un problema de salud pública que lo dije hace mucho tiempo atrás y que son los famosos perros callejeros, que cada vez vemos en todas las ciudades de Chile, está siendo un problema mayor y de esto creo que en Osorno deberíamos seguir preocupándonos, sé que se está haciendo una labor, que tenemos un departamento de veterinaria, pero le solicito que en algún momento el departamento que está encargado de eso nos haga una exposición, tengo muchas dudas y quiero que se exponga sobre los perros callejeros, cuántos perros callejeros tenemos, en forma personal me tocó ver de nuevo otro ataque de perros en Osorno, felizmente no fue tan grave, la otra vez me tocó ver a una señora con fracturas, es tremendo ver como una jauría de perros se comen a una persona, eso en Osorno todavía no es tan dramático pero yo lo vi en Rahue, por lo que le solicito que haya en algún momento una exposición de gente de la Municipalidad, para que nos expliquen y ver cómo podemos colaborar."

CONCEJAL BRAVO: "Está pronto a salir la resolución que la Comisión Política y de Salud de la Cámara de Diputados va a resolver sobre este tema, lo que indica que es responsabilidad del Ministerio de salud,



sugiero que invitemos a la señora Marisol Turra, Diputada, porque ella integra esta comisión y es la más cercana a nosotros y podría en su semana distrital informarnos sobre este tema, que es tan importante.”

ALCALDE BERTIN: “Sobre ese punto Concejal, me llama la atención que permanentemente nos llaman de otras ciudades del país, preguntándonos como lo hemos hecho para tener hoy día lo que tenemos en esta materia. Somos la única ciudad que ha implementado, con un costo no menor, el costo de implementación y mensual de esto no es menor, escuche en las noticias que en Puerto Montt el Alcalde lo da como gran noticia y copió lo que estamos haciendo nosotros acá, nosotros llevamos tres años trabajando con este centro de esterilización, donde trabajan dos médicos veterinarios, cinco o seis personas adicionales, un vehículo recolectando los perros en la calle, conjuntamente con la Sociedad de Amigos de los Animales, y hemos esterilizado cerca de seis mil perros o un poco más a la fecha, sin lugar a dudas es la única forma que tenemos de atacar el problema, no hay otra, por ley no se pueden eliminar los perros, no podemos encerrarlos tampoco, no tendríamos posibilidad alguna de mantener seis mil o siete mil perros encerrados, imposible, por lo tanto, no existe otra forma más que no sea esa, nosotros la implementamos, es lo que la ley nos permite y es lo que las fuerzas y las condiciones económicas permiten, por lo tanto me llama la atención que levantemos este tema cuando somos los únicos que estamos haciendo algo al respecto, y le puedo asegurar una cosa, los que viven en Osorno, y salimos todo el día a la calle, sabemos perfectamente bien que los perros de hace tres años atrás han disminuido bastante con relación a ahora, son seis mil perros que hoy no están procreando, no quiero hacer un debate de esto, le cuento, para sepa lo que está pasando, entonces sobre esto no sé qué más podemos agregar, porque en un comienzo el gran tema es si éramos nosotros o era la autoridad sanitaria la que se hacía cargo de esto, y nunca se ha hecho cargo, por tanto, ahí tomamos una decisión y nos hicimos cargo, de la mejor forma que podemos y que la ley nos faculta. No tenemos otra alternativa, pero lo estamos haciendo y lo estamos haciendo bien. Si quiere le podemos hacer un informe, vamos a pedir a la encargada que nos cuente lo que ha hecho hasta la fecha.”

CONCEJAL LILAYU: “La idea era hacer una exposición, no estoy haciendo ningún juicio de valor, no me cabe la menor duda que es un problema que siempre hay que traerlo a colación, mirarlo o escucharlo, por lo menos a mí me gustaría verlo.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “No puedo aceptar las palabras del Concejal Velásquez, refiriéndose en forma peyorativa a la salida de dos concejales, como si no hubiésemos asistido. Asistimos con el Concejal Bravo prácticamente a toda la reunión del Concejo Municipal y solamente faltamos a la parte de asuntos varios. Fuimos efectivamente a estar presentes en la entrega del 2% a trescientos ochenta organizaciones



de la zona y en la cual participaron la Municipalidad de San Juan de la Costa, San Pablo, Purranque, y aquí no había color político, siendo organizaciones de deportes, sociales, de toda la zona y en la cual participaron los CORES, de todo tipo de color político, Alcaldes de todo color político, y estuvieron entregando este 2% a toda su gente de su comunidad, hablo del Alcalde de Puyehue, que yo sepa es de la oposición, de San Pablo, Purranque, etc., y ellos felices de entregar estos cheques de dos millones de pesos a gente que estaba muy contenta. Para esto del 2% a mí no me llegó ninguna invitación, el Concejal Bravo me dijo yo te invito y vamos para allá.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, si el tema no es ese, el tema que yo quiero interpretar, bueno me tengo que hacer cargo de lo que dice él, porque alguien me va a decir porque lo está defendiendo, el tema es otro, el tema es que montones de veces hemos reiterado y hemos mandado oficios al Intendente diciendo que los actos que se hagan en Osorno no los hagan los martes a las tres de la tarde como el de hoy día, en este momento hay un acto afuera a las tres de la tarde donde sabe que tenemos Concejo, yo encantado estaría en esa reunión con mi gente entregando recursos, pero me lo impiden porque no van a pretender que me pare de acá y me vaya y deje el Concejo botado para ir a entregar recursos, ese es el tema.”

CONCEJAL LILAYU: “El tema es que nosotros estuvimos acá presentes y no nos arrancamos, pedimos autorización y nos fuimos en asuntos varios y después apareció el Concejal Hernández y se fue al tiro. Aquí no había color político la gente estaba muy contenta y en ese sentido se entregó el 2% que es de todos los chilenos y lo entregó el Gobierno y se acabó, punto.”

CONCEJAL CARRILLO: “El martes pasado en unos de mis puntos varios yo expuse esta situación, me parece injusto lo que está ocurriendo, porque es cierto se nos envían las invitaciones, nos llegan las invitaciones pero como dice el Alcalde ocurre siempre los días martes a las tres de la tarde, y colegas, imagínense si hubiésemos tomado la decisión que tomaron ustedes de retirarse antes del Concejo, tendríamos que haber suspendido el Concejo para ir a la ceremonia, por lo tanto creo que no es justo, nosotros tenemos una responsabilidad ante la sociedad y la ciudadanía osornino que es los días martes, sesionar para ver los temas de la comuna, por lo tanto estamos imposibilitados de asistir a este tipo de ceremonias, pero también podría haber un gesto de la autoridad regional o provincial en el sentido de poder cambiar el día y la hora, es eso y nada más, si existiera la voluntad política yo creo que se podría hacer, desgraciadamente va a finalizar este Gobierno y se van a seguir haciendo las ceremonias los días martes a las tres de la tarde y la gente después piensa que nosotros no asistimos porque hay diferencias con la autoridades de Gobierno, y no es por eso, porque a esta hora estamos en Concejo Municipal lamentablemente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: "En ningún momento manifesté lo que usted dice sobre eso, porque yo no fui. ¿Quién fue?"

CONCEJALA URIBE: "Don Osvaldo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Fui yo Concejal, pero porque fui emplazado por el Concejal Bravo Chomalí."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso no más Alcalde, quería dejar claro que yo no fui, y me rebotó."

ALCALDE BERTIN: "¿Y no le va a contestar?"

CONCEJAL VELASQUEZ: "No porque yo no dije nada. Sabe que pasa que el tema cuando habla de político, no tiene nada de político, por eso no le quiero contestar."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo aquí un tema que se habla y que usted lo expuso muy bien, el tema es político, esto es político, estoy hablando de los perritos urbanos, aquellos perritos que hoy se convierten en perritos vagos, en los caniles. Quiero ser bien claro ya que me tocó verificar la Ley Orgánica y también quiero manifestar que yo no puedo desconocer que cuando las cosas se hacen, se hacen. Aquí en Osorno existe un canil que fue hecho por la Municipalidad y controlado por la Municipalidad, del cual los expertos manifiestan que es uno de los grandes éxitos a nivel nacional de poder contar con estos caniles, de poder llevarse los perros allá y controlar el sistema de la reproducción de los animales y los perros vagos, también yo entiendo que aquí la responsabilidad absoluta es del Ministerio de Salud, aquí el Ministerio de Salud es quien tiene que aplicar las políticas públicas en cuanto a lo que tiene que ver exclusivamente con salud pública. Nosotros los osorninos y los chilenos en general, no es menos cierto que se producen por la mordedura de perros la antirrábica, hoy día existen vacunas y el Ministerio de salud dice que no son responsables, que son los Municipios, así lo dijo el Ministro Mañalich. Él dijo que no era responsable el Ministerio de Salud, que el Ministerio de Salud era solamente un ente que tenía que actuar a través del tema de la Municipalidad y del medio ambiente, pero sin embargo, el Ministro de Salud reconoce que la vacuna antirrábica la distribuye el Minsal y el SAG, por lo tanto la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su artículo uno e inciso segundo, para que son creados y cuál es la función específica de los Municipios. La Ley Orgánica también determina la forma y modo en que ministerios, servicios públicos o gobiernos regionales podrán transferir competencias a las municipalidades en carácter provisorio o definitivo. El Municipio se ha rascado con sus propias uñas referente a este tema y nadie ha dado la posibilidad de indicar uno de los grandes éxitos en Osorno es llevarse los perros vagos a ese sector y controlar la reducción ha sido un éxito de este Municipio.

Quería decir esto porque siempre el Gobierno le echa la culpa, si no es a la ex Presidenta Michelle Bachelet es a este otro, o es al otro, no ha asumido absolutamente ninguna responsabilidad. Hablamos recién el tema de la vivienda, no ha hecho absolutamente nada en tema de vivienda, hay mucha gente que tiene los subsidios y no tiene donde construir, se habló de ciento cincuenta familias en el diario, el día de la Solidaridad, nosotros nos pusimos en la radio y lo manifestamos, pero donde están las ciento cincuenta, donde van a construir y cuando a lo mejor de 2014 o 2015. Esas cosas hay que dejarlas claras para que la comunidad sepa que en cuatro años este Gobierno no ha sido capaz de solucionar los problemas puntuales de la comunidad y de la sociedad chilena."

14.- CONCEJAL VARGAS: "Una breve pregunta señor Alcalde, en el tema de los cobros de extracción de basura domiciliaria, cómo se lleva ese control, cómo Rentas maneja este tema, lo pregunto, señor Alcalde, porque he conocido la situación de algunos vecinos de Villa Entre Lagos, que en la actualidad están con una morosidad bastante alta, y con completo desconocimiento de parte de ellos, porque según me han señalado no han recibido nunca algún documento que verifique que ellos son deudores o que tienen que pagar cierta cantidad en el Municipio, y por rumores han ido a Rentas y han consultado y efectivamente verifican en pantalla que tienen elevadas sumas de dinero que están debiendo. ¿Cómo es ese sistema? ¿Cómo Rentas lleva ese proceso señor Alcalde?"

ALCALDE BERTIN: "Por lo general hay un convenio con Tesorería y se cobran conjuntamente con las contribuciones, todos los bienes raíces que pagan contribuciones se le agrega el cobro de basura."

CONCEJAL VARGAS: "¿Y quienes no pagan contribuciones?"

ALCALDE BERTIN: "Creo que tenemos un 90% de la gente en esa situación. Hay un rol aparte de un porcentaje menor de la gente que no paga contribuciones y eso lo cobra directamente Tesorería Municipal."

CONCEJAL VARGAS: "¿Con qué mecanismo, señor Alcalde?"

ALCALDE BERTIN: "Tiene una cobranza administrativa y la cobranza judicial. Cuando se acumula un tiempo se hace la cobranza administrativa como todas las cobranzas, y después que pasa otro tiempo se hace la cobranza judicial respectiva."

CONCEJAL VARGAS: "¿Cada cuánto tiempo se paga ese derecho, cada tres meses se paga eso?"

ALCALDE BERTIN: "Los que pagan por intermedio de las contribuciones de bienes raíces es cada tres meses, pero la cobranza es mes a mes, el caso



de las contribuciones se cobra de esa manera, conjuntamente con recibos de contribuciones, ahí no tenemos problemas, cuando pagan las contribuciones se paga la basura, pero los que están exentos de pagar contribuciones, ahí se complica la cosa. Por lo demás hay que ver que hay una cantidad importante de casas que quedaron exentas del cobro de la basura, esa es una cantidad muy grande, entonces hay un rango muy pequeño de personas que están afectas y no pagan contribuciones y que deberían pagar la basura, le gente que sabe viene y cancela su basura como corresponde cada cierto tiempo, y el resto se va acumulando en un rol y el departamento de cobranza tiene la obligación de hacer la cobranza en un tiempo determinado, eso es lo que se ha estado haciendo últimamente. Además hay otra cosa histórica, hace muchos años atrás se amplió la cobranza a un sector bastante grande de gente, yo era concejal por ese entonces. La gente nunca pagó, y después vino una ley en la que se condonó una cantidad importante de esas deudas, pero hubo un grupo de personas que no lo hizo, que quedó fuera, y esos deben ser dos mil o tres mil personas aproximadamente que quedaron en ese rango y a esas personas, si bien es cierto la ley las faculta para que no sigan pagando a contar de esa fecha, la deuda que tiene para atrás sigue en el rol, esa es la cartera morosa, esa cartera está prescrita, pero nosotros no podemos borrar la deuda de mutuo propio, tienen que alegarla ellos, el afectado tiene que ir al tribunal y alegar el cobro de la deuda que está prescrita, pero no lo podemos hacer nosotros, nosotros no podemos decirle señor venga que su deuda está prescrita, no podemos hacerlo, y le vamos a cobrar igual."

CONCEJAL VARGAS: "Yo conozco esos casos que usted explica señor Alcalde, la situación que menciono son de las personas que han estado pagando regularmente pero de pronto nunca más les llegó el recibo a la casa, así como las cadenas comerciales le envían todos los meses a uno que tiene que pagar en la fecha tanto, el Municipio parece que no está cumpliendo en ese aspecto."

Se integra a la mesa el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

ALCALDE BERTIN: "¿Cómo se está haciendo la cobranza del derecho de aseo?"

SEÑOR SERGIO GONZALEZ: "El derecho de aseo es un tributo que se está cobrando, y cuando se promulgó la nueva ley hubieron muchas casas que quedaron exentas y con deuda. De esa deuda hay un trabajo que se está haciendo y silenciosamente se ha rebajado mucho de ese rol de deuda, la gente ha demandado mucho al Municipio en el buen sentido, para rebajar esa deuda y las cobranzas en este momento se hacen por aviso, nosotros remitimos un aviso, no es una cobranza propiamente tal, sino un aviso de cobranza, donde se le informa, trimestralmente. Cuando vence el derecho nosotros hacemos un aviso de cobranza y ahí es donde la gente empieza

a acercarse a Tesorería y pide el detalle de la deuda. Por lo general se regulariza."

CONCEJAL VARGAS: "¿Ese aviso es con nombre, apellido y dirección, así como le llega la correspondencia a uno a la casa?"

SEÑOR SERGIO GONZALEZ: "Así es y certificado."

CONCEJAL VARGAS: "¿Y eso siempre se ha hecho, nunca se ha dejado de hacer?"

SEÑOR SERGIO GONZALEZ: "Yo entiendo que no."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Yo también he recibido algunos casos en la oficina, de poblaciones que están exentas de pago pero que les está llegando los cobros. La autoconstrucción específicamente. Por eso sería bueno que nos puedan informar cómo procede el cobro de la basura para informarle a la gente."

ALCALDE BERTIN: "Señor González, que se nos haga el informe correspondiente sobre esto."

CONCEJAL VARGAS: "Quería clarificar eso."

ALCALDE BERTIN: "¿Si se está haciendo la cobranza y si esa gente que llega con la cobranza, que pasa, se hace cobranza administrativa?"

SEÑOR SERGIO GONZALEZ: "Es administrativa, nada más."

CONCEJAL VARGAS: "Bueno la responsabilidad es también de cada uno de los vecinos, yo lo entiendo así, todos tenemos responsabilidades, pero también si el Municipio entrega cobros, que estos lleguen, porque si a la persona no le llega dice, me dejaron de cobrar, y después se encuentra con que hay una deuda enorme."

ALCALDE BERTIN: "En todo caso, señor Director, que se haga la cobranza cada tres meses como corresponde, que se haga el rol, está demás decírselo, usted sabe lo que tiene que hacer."

CONCEJAL VELASQUEZ: "El tema es cuando la persona no tiene como pagar, como se elimina la deuda, habrá algún sistema o hay algo judicial."

ALCALDE BERTIN: "Es que la ley prescribe al tercer año, siempre que no haya habido cobranza intermedia."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si hay algo judicial, ¿tiene que terminarse eso? ¿En este minuto no hay nadie?"

ALCALDE BERTIN: "Cual es el problema, si ha habido cobranza intermedias no están prescritas, y si no están prescritas vamos judicialmente y las vamos a cobrar judicialmente, con todo lo que corresponde, con embargo, con todo, ese el tema. Es un tema complicado, por eso es que mandamos el aviso y les pedimos a los vecinos que se acerquen a regularizar su tema, puede hacer un convenio de pago, porque si nosotros pasamos a la cobranza judicial la cosa se pone complicada y no tenemos ninguna posibilidad de condonar, no podemos condonar."

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría solicitar ayuda a Asesoría Jurídica, si nos pudiera explicar si la Ley N° 18.700, la ley electoral, ha sido modificada en alguno de sus artículos, porque hasta donde yo entiendo esta ley permite la propaganda electoral en los medios de comunicación por treinta días antes de la elección, sin embargo uno escucha todos los días como un candidato a senador por esta región se presenta como candidato a senador y no hay ningún reparo a nada, por lo tanto no se si ha sufrido alguna modificación la ley, porque me parece increíble que quienes pretenden legislar en este país, o que están legislando porque actualmente es diputado de esta República, hoy día vulneran la ley claramente y nadie hace reparo a nada. No sé si nos pudiera explicar cuáles son los procedimientos de la ley y si lo que está ocurriendo hoy día la está vulnerando".

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR HARDY VASQUEZ: "Buenas tardes. Efectivamente en la ley ha habido algunas modificaciones, pero en lo que se refiere a la propaganda electoral las normas se mantienen de la misma forma, por lo tanto es la misma ley la que se encarga de establecer cuando hay o no una infracción, pero quien conoce de esto es el Juzgado de Policía Local, y es quien en definitiva va a resolver si en algún tipo de propaganda se está infringiendo la ley, es decir si se está llamando a votar de manera abierta, lo va a sancionar, por lo tanto hoy día cualquier ciudadano, Carabineros eventualmente, o los mismos inspectores municipales podrían hacer la denuncias respectivas, pero quien lo va a resolver en definitiva es el Juez de Policía Local, en mérito de las pruebas que se alleguen al proceso, por lo tanto si alguien estima que ya hay candidatos haciendo propaganda e induciendo al voto, podría perfectamente hacer la denuncia al tribunal."

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece Alcalde, un poco escandaloso lo que uno está viendo, porque uno ve claramente que se está vulnerando la ley."

ALCALDE BERTIN: "En los diarios igual, todos los días."

CONCEJAL CARRILLO: "No es algo esporádico, es todos los días y continuadamente, por lo tanto, lamento que quienes pretenden ser autoridades legislativas de este país, con tanta frialdad y sin ningún pudor puedan vulnerar la ley de esta manera."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Tiempo atrás solicité acá en el Concejo un informe de Asesoría Jurídica, referente a la posibilidad de construir una multicancha en el sector del Parque Francke, Asesoría Jurídica respondió positivamente, se abordó acá en el Concejo, y usted señaló ver la posibilidad de acuerdo a los recursos si se podía o no. La dirigente se acercó a conversar conmigo y me dice que se le habría señalado que era un poco imposible, porque esa zona es inundable, pero viendo el lugar en donde se quiere hacer esta obra, es un terreno que está en el alto, que nunca ha sido inundable, no sé si Secplan nos podría clarificar la situación."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a la Dirección de Obras, que nos haga un informe respecto de la calidad del suelo, y si fuera así, le vamos a pedir a Secplan que haga un proyecto para postular. Que se oficie a la dirección de Obras."

17.- ALCALDE BERTIN: "Tenemos un punto nosotros, hay un tema que hay que someter a Concejo, el señor Sergio González, va a dar las explicaciones del caso".

Se da lectura al «ORD. N°840 COMISIÓN DE TÉCNICA – D.A.F. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-219-LP13 "CONTRATACIÓN SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO". MAT.: RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN. OSORNO, 16 DE AGOSTO DEL 2013. DE: COMIISÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la creación de bases, apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297- 219-LPI3 "Contratación Seguros para Vehículos de la 1. Municipalidad de Osorno", al respecto se informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 13 de Agosto del 2013 se dio inicio al Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación.

2) Se presentaron los siguientes oferentes:

- a. LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUT: 99.061.000-2
- b. MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
RUT: 96.508.210-7
- c. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT: 96.683.120-0

d. RSA SEGUROS CHILE S.A.
RUT: 99.01 7.000-2

3) Analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, los oferentes que se indican a continuación cumplen con todo lo solicitado según bases administrativas.

a. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT: 96.683.120-0

b. LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUT: 99.061 .000-2

Cabe señalar que los oferentes señalados a continuación, quedan descartados de la apertura electrónica por motivos indicados (*):

a. MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
RUT: 96.508.210-7

Motivo Rechazo De conformidad a lo dispuesto en Pto. N° 6.B.a.3, que establece que "la presentación de deducible Bases Administrativas.

b. RSA SEGUROS CHILE S.A.
RUT: 99.017.000-2

Motivo Rechazo No adjunta Formato N° 3 y 4 de conformidad a lo solicitado en el Pto. N° 6.1, específicamente letras e) y de las Bases Administrativas.

*OBSERVACION: se deja constancia que de igual forma se recepción boleto de garantía de seriedad de la oferta de la compañía de seguros BCI Seguros Generales SA. Sin embargo no presentó oferta a través del portal www.mercadopublico.cl



d. TABLA DE EVALUACION.

Criterio de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de los Criterios de Evaluación																				
Oferta Económica	70%	A menor monto de la oferta 100 puntos y luego se descontará de 5 en 5 en adelante.																				
Experiencia	15%	<p>1.- Experiencia 15%:</p> <p>1.1.- En sector público (10%):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRAMOS</th> <th>Ptos.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 01 y hasta 04 años</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Más de 04 y hasta 07 años</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Más de 07 y hasta 10 años</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Más de 10 años</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.2.- En otros ámbitos (5%):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRAMOS</th> <th>Ptos.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 01 y hasta 04 años</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Más de 04 y hasta 07 años</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Más de 07 y hasta 10 años</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Más de 10 años</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	TRAMOS	Ptos.	Entre 01 y hasta 04 años	40	Más de 04 y hasta 07 años	50	Más de 07 y hasta 10 años	60	Más de 10 años	100	TRAMOS	Ptos.	Entre 01 y hasta 04 años	40	Más de 04 y hasta 07 años	50	Más de 07 y hasta 10 años	60	Más de 10 años	100
TRAMOS	Ptos.																					
Entre 01 y hasta 04 años	40																					
Más de 04 y hasta 07 años	50																					
Más de 07 y hasta 10 años	60																					
Más de 10 años	100																					
TRAMOS	Ptos.																					
Entre 01 y hasta 04 años	40																					
Más de 04 y hasta 07 años	50																					
Más de 07 y hasta 10 años	60																					
Más de 10 años	100																					
Clasificación de la compañía aseguradora por la S.V.S.	10%	<p>Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AA+</td> <td>100,0</td> </tr> <tr> <td>AA</td> <td>97,5</td> </tr> <tr> <td>AA-</td> <td>95,0</td> </tr> <tr> <td>A+</td> <td>92,5</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>90,0</td> </tr> <tr> <td>A-</td> <td>88,5</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACION	PUNTAJE	AA+	100,0	AA	97,5	AA-	95,0	A+	92,5	A	90,0	A-	88,5						
CLASIFICACION	PUNTAJE																					
AA+	100,0																					
AA	97,5																					
AA-	95,0																					
A+	92,5																					
A	90,0																					
A-	88,5																					
Cumplimiento de requisitos	5%	<p>- Cumple con todos los antecedentes, 100 pts.</p> <p>- Anexa antecedentes omitidos por foro inverso, 40 pts.</p> <p>- No cumple con antecedentes omitidos, quedara rechazado automáticamente de la apertura electrónica (Pto. 6.1)</p>																				

e. EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Valor Oferta, en UF Impuesto Incluido – Ponderación 70%.

OFERENTE	OFERTA GLOBAL EN UF	PUNTAJE	PONDERADO 70%
PENTA SECURITY	2.809,74	100	70,0
LIBERTY SEGUROS	3.346,68	95	66,5



b. Experiencia – Ponderación 15%:

b.1 Experiencia en Sector Público (10%):

OFERENTE	AÑOS	PUNTAJE	PONDERADO 10%
PENTA SECURITY	29	100,0	10,0
LIBERTY SEGUROS	3	40,0	4,0

b.2 Experiencia en Otros Ámbitos (5%):

OFERENTE	AÑOS	PUNTAJE	PONDERADO 5%
PENTA SECURITY	20	100,0	5,0
LIBERTY SEGUROS	20	100,0	5,0

RESUMEN:

OFERENTE	Sector Público	Otros Ámbitos	TOTAL PONDERADO
PENTA SECURITY	10,0	5,0	15,0
LIBERTY SEGUROS	4,0	5,0	9,0

c. Clasificación de la compañía aseguradora por la S.V.S. – Ponderación 10%.

OFERENTE	CLASIFICACION *	PUNTAJE
PENTA SECURITY	A+	9,3
LIBERTY SEGUROS	AA-	9,5

* Fuente:

http://www.svs.cl/sitio/estadisticas/merc_seguros/rgcri/seg_rgcri_inf1.php?via=W

CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO 10%
AA+	100,0	10,0
AA	97,5	9,8
AA-	95,0	9,5
A+	92,5	9,3
A	90,0	9,0
A-	88,5	8,9

d. Cumplimiento Requisitos – Ponderación 5%.

OFERENTE	CUMPLE		PUNTAJE	PONDERADO
	SI	NO		
PENTA SECURITY	x		100,0	5,0
LIBERTY SEGUROS	x		100,0	5,0

e. TABLA RESUMEN POR LINEA LICITADA.

OFERENTE	Oferta Económica 70%	Experiencia 15%	Clasificación S. V. S. 10%	Cumplimiento Requisitos 5%	SUMA
PENTA SECURITY	70,0	15,0	9,3	5,0	99,3
LIBERTY SEGUROS	66,5	9,0	9,5	5,0	90,0



f. Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR en forma global por el periodo de 24 meses a contar del 26.08.2013, la licitación pública "Contratación Seguros para Vehículos de la 1. Municipalidad de Osorno", al oferente que obtuvo la mayor puntuación según la Tabla de Evaluación y como a continuación se señala:

a. **LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO.**

EMPRESA: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT: 96.683.120-0

	UF
Subtotal	1.464,73
19%	278,29
TOTAL	1.743,02

b. **LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO – DEPARTAMENTO SALUD.**

EMPRESA: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT: 96.683.120-0

	UF
Subtotal	287,90
19%	54,70
TOTAL	342,60

c. **LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO – DEPARTAMENTO EDUCACION.**

EMPRESA: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT: 96.683.120-0

	UF
Subtotal	608,50
19%	115,62
TOTAL	724,12

g. Por el monto involucrado (supera las 500 UTM), es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

h. Para constancia firma Comisión Técnica: SR. JORGE HIGUERA, ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA; SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DAF; SR. RAUL ARRIAGADA, JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACION; SR. LUIS BARRIA RAMIREZ, DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA; SR. VAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; SR. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, CONTADOR DEPTO. SALUD Y SR. HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE PERSONAL DEPTO. EDUCACION».

Se integra a la mesa el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Esta es una licitación pública que se publicó el día 26 de Julio para la Adquisición de Seguros para los bienes móviles municipales, es decir los vehículos, se incluye la Municipalidad de Osorno, Salud y educación. Por temas de aclaración de ofertas tuvimos un pequeño retraso y no alcanzamos a llegar el Viernes para incluirlo en la

tabla de hoy día, por eso le pedí al señor Alcalde ayer si lo podíamos incluir en Punto Varios para hoy día. El tema más relevante es el tiempo porque si lo pasamos para la otra semana tendríamos como medio día en que estaríamos sin seguros, por eso la idea de pasarlo en puntos varios. Ayer me traté de entrevistar con todos, no encontré al señor Lilayú y a don Víctor Bravo, con todos los otros concejales conversé, así que esa es la situación de pasarlo al Concejo ahora."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer una consulta, cuánto es el capital asegurado de acuerdo a la prima que se está pagando. Lo otro es que normalmente las compañías de seguros cuando se genera el siniestro pagan lo que quieren, creo que la Municipalidad debería establecer mediante la Dirección Jurídica del Municipio de hacer la cobranza como corresponde con argumentos legales para que el capital que se asegure de un bien sea el que realmente se pague por el valor de la prima."

ALCALDE BERTIN: "En eso estamos señor Concejal, la verdad es que yo he percibido lo mismo que usted, en los últimos siniestros que tuvimos en los vehículos paso una cosa similar, pero ha sido dejación de los equipos técnicos que están a cargo de esta cosa, por lo tanto tuvimos una reunión hace poco y le exigimos al personal que cada siniestro que haya inmediatamente la persona encargada de hacer las evaluaciones tiene que hacerla como corresponde por el valor real al momento del siniestro y serán nuestros abogados los que se van a encargar de hacer el seguimiento de la negociación de la cobranza."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es lo mismo que está pasando con la escuela Walterio Meyer, hay una cantidad asegurada enorme."

ALCALDE BERTIN: "Ahí estamos cerca de los cuatrocientos millones y vamos a ir por toda esa suma."

CONCEJAL LILAYU: "Quiero consultar cual era la compañía en estos años que llevaba los seguros."

SEÑOR GONZALEZ: "La misma. Para responder al concejal sobre los montos del seguro, hay un cuadro comparativo que se hizo y el capital asegurado por la Municipalidad de Osorno son novecientos cuarenta y seis millones seiscientos ochenta pesos."

ALCALDE BERTIN: "Don Sergio, la lista de los bienes que tienes asegurados, la tiene por ahí."

SEÑOR GONZALEZ: "Si la tengo aquí Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Es posible que nos la adjunte a los antecedentes."

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, pero le doy un pequeño resumen."

ALCALDE BERTIN: "¿Todos los vehículos están a un valor real de comercio?"

SEÑOR GONZALEZ: "Todos comercial y sin deducible por siniestro."

ALCALDE BERTIN: "Es decir cualquier falla responde el seguro en un 100%. Lo tocaron y responde el seguro"

SEÑOR GONZALEZ: "Efectivamente el seguro responde 100%."

ALCALDE BERTIN: "Y contempla daños a terceros."

SEÑOR GONZALEZ: "También tiene."

ALCALDE BERTIN: "Los valores son valores reales porque los camiones que se siniestraron costaban sesenta millones y nos pagaron veinte."

SEÑOR GONZALEZ: "Esa era la licitación anterior."

ALCALDE BERTIN: "Ahora tenemos valores reales, ¿sí?"

SEÑOR GONZALEZ: "Valor real, sin deducible."

ALCALDE BERTIN: "A mí me gustaría que los Concejales conociesen la lista de los vehículos que se están asegurando."

SEÑOR GONZALEZ: "Yo les envío la lista."

CONCEJAL VARGAS: "¿Cuánto pagamos nosotros por ese seguro?"

SEÑOR GONZALEZ: "La Municipalidad estará pagando por veinticuatro meses \$40.114.000, Salud por trece vehículos pagaría \$7.884.000 y Educación pagaría por 17 vehículos \$16.600.000, por veinticuatro meses."

ALCALDE BERTIN: "Como sesenta y cinco millones entonces."

CONCEJAL VARGAS: "¿Se paga de una vez o en cuotas?"

SEÑOR GONZALEZ: "En tres cuotas."

CONCEJAL BRAVO: "¿Pero históricamente cual es la suma mayor que se ha ocupado en seguros?"

SEÑOR GONZALEZ: "Veinte millones."

ALCALDE BERTIN: "¿Lo que hemos cobrado nosotros en seguros, cuanto cobraron por la escuela de Cancura?"

SEÑOR GONZALEZ: "Esta es de vehículos, esa es de bienes inmuebles."

ALCALDE BERTIN. "Es un valor alto."

SEÑOR GONZALEZ: "Otra comparación que hay que hacer es que la segunda empresa que tuvo en competencia, nos cobraba doce millones más."

CONCEJAL MUÑOZ. "Entiendo que esta compañía es la que actualmente tiene las pólizas, cual ha sido el nivel de cumplimiento con respecto a los siniestros, si cumplen dentro de los plazos que están convenidos con nosotros."

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno en la Comisión Técnica se incluyó al Jefe de Taller y Movilización, don Raúl Arriagada, y cuando hay siniestros él informa oportunamente a Gestión, que es donde está el ITO de los seguros, y el siniestro es casi automático."

ALCALDE BERTIN: "¿Los vehículos están tazados a valor comercial o a valor fiscal?"

SEÑOR GONZALEZ: "A valor comercial."

ALCALDE BERTIN: "O sea no va a pasar lo que nos ocurrió con los camiones que nos pagaron veinte millones."

SEÑOR GONZALEZ: "No, no va a ocurrir nuevamente."

ALCALDE BERTIN: "Lo que tendríamos que evaluar al día de mañana es si es que nosotros no recurrimos mucho a los seguros. ¿Se recurre mucho a los seguros por daños menores? Habría que tener en cuenta esta variación porque si gastamos sesenta millones en prima cuanto estamos afectando y cuanto estamos cobrando."

SEÑOR GONZALEZ: "Mas o menos hay un siniestro mensual."

CONCEJAL CARRILLO: "Independiente de que aprobemos ahora que se nos haga llegar un informe referente a los seguros."

ALCALDE BERTIN: "Y por favor nos indican en ese informe que cantidad recuperamos nosotros en pago, para ver la relación de cuanto recuperamos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "También a veces cuando las compañías de seguros no pagan, uno puede apelar a la Superintendencia de Seguros y Valores".

ALCALDE BERTIN: "Claro, cuando un seguro vale la pena, por ejemplo con el seguro de la escuela le encargué al Asesor Jurídico que se ponga a la cabeza él inmediatamente, y lo vamos a tener que pelear ante el tribunal, y eso hasta el final, pero hay que hacerlo así, si lo dejamos libre van a

pagar lo que ellos quieran y eso es lo que nos pasó un poco con los camiones. Si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-219-LP13 “Contratación Seguros para Vehículos de la Municipalidad de Osorno”, por el periodo de 24 meses a contar del 26.08.2013, a la empresa COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A. R.U.T. N°96.683.120-0, conforme a los siguientes montos:

a. LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

	UF
Subtotal	1.464,73
19%	278,29
TOTAL	1.743,02

b. LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPARTAMENTO SALUD.

	UF
Subtotal	287,90
19%	54,70
TOTAL	342,60

c. LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO — DEPARTAMENTO EDUCACION.

	UF
Subtotal	608,50
19%	115,62
TOTAL	724,12

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°840 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 16 de agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 266.-

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°661 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°244/2013 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°27 DEL 06.08.13. MAT.: DA RESPUESTA A LO REQUERIDO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. Junto con saludarlo, y en atención a deliberación N°244/2013 Acta de Sesión Ordinaria N°27 del 06.08.2013, me permito informar a Ud. sobre la propuesta pública “Casino chóferes DAEM”, llegó -un solo oferente con

una oferta de \$43.611.803.-, en un plazo de 84 días corridos. Para esta propuesta existía un monto disponible de \$45.342.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°136 DIRMAAO. ANT.: CARTA DE SR. VICTOR BRAVO CHOMALI DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2013. DELIBERACIÓN N°226/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 30.07.2013. MAT.: INFORMA LO SIGUIENTE. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2013. DE: SRA. CECILIA SALAS URRUTIA, DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en atención a los documentos señalados en el antecedente, me permito adjuntar a Ud. información detallada del Programa de Reciclaje en Osorno año 2013.

Lo anterior se envía de acuerdo a la DELIBERACION N°226/2013 Acta Sesión Ordinaria N°26 De Fecha 30.07.2013 y lo solicitado por el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali.

Le saluda atentamente a Ud., CECILIA SALAS URRUTIA, DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°796 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°229/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 FECHA 30.07.2013. MAT.: INFORME DE EVALUACIÓN JARDINES INFANTILES VTF. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2013. DE: SR. JORGE RADDTZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Ud. respecto a funcionamiento de Jardines Infantiles VTF, indicando lo siguiente:

1.- Existen 11 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos en la ciudad de Osorno, administrados por la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través del DAEM.

2.- Los jardines Infantiles VTF cuentan con capacidad de atención para 684 niños y niñas de entre 0 a 4 años, brindando una atención integral: educación, alimentación, atención y cuidado de niños y niñas a cargo de profesionales.

3.- La capacidad de atención de cada establecimiento es la siguiente:



JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA	CAPACIDAD NIVEL SALA CUNA	CAPACIDAD NIVELES MEDIOS	TOTAL
CASCANUECES	20	32	52
PEQUEÑOS GIRASOLES	20	32	52
BURBUJITAS	28	32	60
SEMILLITAS	20	----	20
BOSQUE ENCANTADO	28	64	92
SEMILLAS DE AMOR	40	64	104
INTERCULTURAL	40	64	104
BROTOS DE AMOR	20	32	52
CHE-MONGEN	20	32	52
SUEÑOS MÁGICOS	20	32	52
DULCES SUEÑOS	20	32	52
TOTAL	268	416	684

4.- Los jardines infantiles cumplen, según convenio, con los lineamientos técnicos y normativa de funcionamiento de JUNJI, explicitados en MANUAL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE JUNJI A ENTIDADES ADMINISTRADORAS SIN FINES DE LUCRO QUE CREEN, MANTENGAN O ADMINISTREN JARDINES INFANTILES.

5.- Los jardines infantiles y salas cuna VTF son fiscalizados por JUNJI, clasificándolas según nivel de cumplimiento en las siguientes categorías:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	%
ALTO	90.1% A 100%
MEDIO	75.1% A 90%
MEDIO BAJO	60.1% A 75%
INSUFICIENTE	0 A 60%

A la fecha los 11 jardines infantiles VTF han sido fiscalizados en una oportunidad durante este año 2013, siete de ellos se encuentran en un nivel de cumplimiento ALTO, lo que significa que "el establecimiento cumple con las condiciones requeridas para su funcionamiento" (sobre un 91% de cumplimiento) y existen cuatro establecimientos que están en nivel medio de cumplimiento, se debe señalar que en estos jardines con cumplimiento medio, se han realizado acciones para subsanar observaciones de la fiscalización y que determinaron el % de cumplimiento en esa oportunidad.



RESULTADOS PRIMERA FISCALIZACIÓN AÑO 2013:

ESTABLECIMIENTO	% CUMPLIMIENTO EN FISCALIZACIÓN
SUEÑOS MÁGICOS	98%
CASCANUECES	96%
BURBUJITAS	96%
SEMILLITAS	95%
SEMILLAS DE AMOR	93%
BOSQUE ENCANTADO	93%
CHE MONGEN	93%
PEQUEÑOS GIRASOLES	90%
INTERCULTURAL	90%
BROTOS DE AMOR	87%
DULCES SUEÑOS	78%

6.- Mejoramiento de infraestructura en los jardines infantiles:

-Proyecto Jardín Villa Cautín por un monto de \$89.251.453, el cual está en ejecución y con un 99% de avance en la obra. (Ficha de Control de gestión y avance de Obra adjunto)

-Proyecto aprobado fondos JUNJI 2013 para reposición Jardín Infantil Bosque Encantado por 300 millones de pesos aproximadamente, en trámite RS.

-Se licitarán en mes de Julio bodegas a seis jardines infantiles, su construcción subsanará observación relativa a este punto en fiscalización JUNJI de estos establecimientos.

-Se han realizado mejoras en infraestructura, relacionadas a mantención de los establecimientos según las necesidades diagnosticadas el año 2013 y requerimientos de las directoras.



8.- Montos de subvención 2013:

Nivel de atención	Valor párvulo 2012	Valor párvulo 2013
Sala Cuna	\$126.697	\$143.168
Niveles Medios	\$61.415	\$80.453

9.-De la adquisición de materiales con fondos propios:

Se realizará compra global para los 11 jardines infantiles con relación a los siguientes ITEMS:

- adquisición de material didáctico fungible según nivel de atención: papelería de diferentes tipos, lápices, ténpera, pegamento, masas y otros que estipule norma JUNJI.
- adquisición de material didáctico según nivel de atención: juegos didácticos (animales, transportes, construcción, otros), cascabeles, juegos de arrastre, libros, encajes, muñecas láminas, cd, juegos de representación y otros según norma JUNJI.
- adquisición de equipamiento: sillones para sala amamantamiento, pesas pediátricas, cámaras fotográficas, proyectores, sillas ergonómicas, muebles y otros según permite norma JUNJI.
- adquisición de material de higiene y salud: papel higiénico, toalla de papel, jabón y otros que estipule norma JUNJI.
- adquisición de material de aseo: desinfectantes? escobillones, mopas, detergentes, diferentes paños y traperos, otros.

Sin otro particular, saluda a usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº478/2013 INSPECCIONES. ANTECEDENTES: DELIBERACIÓN Nº236/2013 ACTA. SESIÓN ORDINARIA Nº26 MATERIA : MICRO ABANDONADA CALLE DON RENE. OSORNO, AGOSTO 13 DE 2013. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En virtud a lo indicado en Asuntos Varios, Punto Nº21, de Deliberación señalada en antecedentes, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

El microbús en comento, con fecha Noviembre 11 de 2012, fue denunciado al 1er. juzgado de Policía Local, Acta Nº163 del mismo año, en consecuencia al desacato del propietario, por cuanto este fue notificado el día 01 de Noviembre de 2012, otorgándole plazo perentorio de OS días para proceder al retiro de esta máquina, por encontrarse infringiendo La Ley Nº18.290 Artículo Nº156.

En atención al antecedente, el día 06 de Agosto de 2013, se procede a consultar al juzgado a cargo del caso, informando este que dicha

denuncia fue caratulada bajo CAUSA ROL N°6940—2012 (VM), y que con fecha Marzo 01 de 2013 fue archivada.

Por lo citado en acápite anterior, cabe señalar que este Departamento desconocía los trámites ejecutados en cuanto al desarrollo de la causa, más aun el archivo de la misma, sin informar ni consultar al respecto, dado que dicho microbús aún se encuentra en calidad de abandono, por lo que se conversó nuevamente con el propietario, quien indicó estar en trámites, entregando datos poco congruentes, por lo que a la fecha de emisión del presente, se están efectuando las gestiones correspondientes, tanto legales como operacionales para retirar y trasladar dicha maquina al Aparcadero Municipal.

Es cuanto puedo informar. Adjunto antecedentes.

Saluda atentamente a usted., NELSON NAVARRO, CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°821 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°232/2013 CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 30.07.2013. MAT.: INFORMA SOBRE PAGOS A EMPRESA SERVITRANS. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2013, DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ACLALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y dando cumplimiento a lo solicitado mediante mail de la Secretaria de Acta del Concejo, de acuerdo a la Deliberación N° 232/2013, Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 30.07.2013, el suscrito se permite adjuntar al presente documento Decreto de Pago N°415S del 30.07.2013 a nombre de SERVITRANS SERV. DE LIMPIEZA URBANA S.A", con sus respectivas documentaciones de respaldo siendo estos los siguientes:

Informe de evaluación, emitido por la DIRMAO.

- > Factura N° 1942 POR UN VALOR DE M\$153.159.315.-
- > Poder especial de la empresa otorgado a Don Abel Basly Campos. Jefe Zonal Décima Región de Servitrans S.A.
- > Nómina de Personal
- > Contrato de Trabajo del personal
- > Carta de cesación de trabajo.
- > Finiquito de trabajador.
- > Anexo de detalle de trabajadores y asignación familiar del mes de Junio 2013.
- > Declaración y Pago simultaneo de obligaciones previsionales.
- > Anexo trabajadores: periodo de remuneración o gratificación legal o voluntaria.
- > Planillas de cotizaciones.

>Liquidaciones, licencias médicas.

En relación a lo señalado anteriormente, se deja constancia, que para cancelar esta factura debe venir visada por la DIRMAO y luego debe ser visada por el ente controlador del Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1) EMETERIO CARRILLO TORRES

2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3) CARLOS VARGAS VIDAL

4) VICTOR BRAVO CHOMALI

5) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6) JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7) OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

8) DANIEL LILAYU VIVANCO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**